

Guayaquil, 05 de junio del 2020

**SEÑOR
PAUL AUGUSTO DELGADO SOLÓRZANO
CIUDAD.**

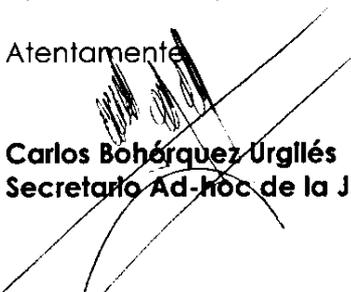
De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que, mediante Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **SERVICIOS MEDICOS CONSULMEDIK DEL ECUADOR MEDIKCONSUL S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO ANOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo tendrá a cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones constan en el artículo sexto del estatuto social de la compañía contenido en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova López del 10 de marzo del año 2016, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de marzo del año 2016.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en su gestión.

Atentamente


Carlos Bohórquez Urgilés
Secretario Ad-hoc de la Junta

Razón. - Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOS MEDICOS CONSULMEDIK DEL ECUADOR MEDIKCONSUL S.A.**

Guayaquil, 05 de junio del 2020.


Paul Augusto Delgado Solórzano
GERENTE GENERAL
C.C. # 0916976293



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:14.723
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

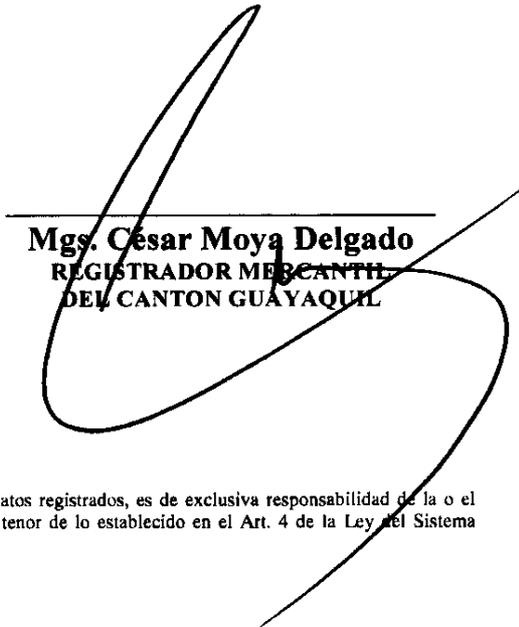
1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVICIOS MEDICOS CONSULMEDIK DEL ECUADOR MEDIKCONSUL S.A.**, a favor de **PAUL AUGUSTO DELGADO SOLORZANO**, de fojas **33.215 a 33.218**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.657**.

ORDEN: 14723



Guayaquil, 11 de junio de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0214726

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

3011